

EXP-UNC:0016689/2018

Córdoba, 26 ABR 2018.

VISTO

La solicitud de prorrogar la designación en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva de la cátedra Dibujo I, Plan de Estudio 2014 del Departamento Académico de Artes Visuales, a la Prof. Sandra Mutal, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado cuenta con opinión favorable de Secretaria Académica.

Que a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades se emite la presente *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo y hasta tanto se expida la Comisión Paritaria Local del Sector Docente en relación al reconocimiento de la prórroga por concurso, con trámite por EXP-UNC:003969/2016.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
(Ad referendum del Honorable Consejo Directivo)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra Dibujo I, Plan de Estudio 2014 del Departamento Académico de Artes Visuales, a la Prof. Sandra Mutal, legajo N° 30.652, con reconocimiento desde 1 de abril de 2018, y hasta el 31 de marzo de 2019 o hasta que se expida la Comisión Paritaria Local del Sector Docente en relación al reconocimiento de la prórroga por concurso, con trámite por EXP-UNC:003969/2016, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º: La docente mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.


ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónica. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales; a los Departamentos de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos. Notificar a la interesada. Cumplido remitir las actuaciones a la Secretaría de Consejo.

RESOLUCION N°
cbp

0257


Lic. Emilia Zlauvinen
Secretaría de Consejo
Facultad de Artes - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba